05/06/2018

Tierra Amarilla: Fiscalía indaga irregularidades en viajes al extranjero por parte de funcionarios municipales (Audio)



La Fiscalía de Atacama formalizó este martes a cuatro funcionarios de la Municipalidad de Tierra Amarilla, a quienes comunicó cargos por el delito de fraude al fisco. Hecho que indaga por irregularidades detectadas por la Contraloría Regional en una auditoria que llevó a cabo en el municipio de esta comuna.

En la audiencia el fiscal de la especialidad de delitos económicos de la Fiscalía Local de Copiapó, Luis Miranda Flores, indicó que los antecedentes que actualmente se indagan ocurrieron entre los años 2014 y 2015, cuando el alcalde de la época, concejales y funcionarios de la casa edilicia, realizaron viajes al extranjero a participar de capacitaciones que, se acuerdo a la investigación, no tenían relación con las funciones propias de los imputados. Teniendo como destino ciudades como La Habana en Cuba, además de Barcelona en España y Roma en Italia.

“Esta audiencia es la segunda parte de una gran formalización, donde ya fueron comunicados de sus cargos tres concejales, en donde se da cuenta que estas personas autorizaron viajes al extranjero de manera genérica y sin justificación; mientras que otras sin tener el mandato legal para realizar estos traslados salieron del país. No realizando ninguna contribución social a la comuna”, dijo el fiscal.

Dentro de los antecedentes con que el persecutor basó su argumentación se contaron el propio informe de la Contraloría, la denuncia de este organismo, el informe de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI y la querella presentada por el Consejo de Defensa de Estado. Además de informes emanados de la propia municipalidad que dieron cuenta que los imputados autorizaron la realización de los viajes sin la justificación respectiva. Indicando Luis Miranda que actualmente se indaga un perjuicio fiscal de una cifra superior a los 80 millones de pesos de las arcas municipales.

En la audiencia de este martes el fiscal solicitó medidas cautelares en contra de los imputados Osvaldo Delgado, Luis Gajardo, Enrique Ortiz y Limonti Tapia, las que fueron rechazadas por el Tribunal. Mientras que a partir de ahora la Fiscalía contará con tres meses para continuar indagando el caso y reuniendo medios de prueba que justifiquen la existencia del delito. Además de una futura formalización de más imputados que se encuentra pendiente.